



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Adjudicación Judicial de Apoyo Transitorio
Demandante:	Ligia Caraballo
Demandado:	Claudia Yiselly Aguirre Caraballo
Radicación:	25-394-31-84-001-2018-00020-00
Asunto:	Reprograma fecha audiencia

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho se dispone:

1. Reprogramar la diligencia señalada para el día 13 de diciembre de 2023.
2. Señalar el día miércoles treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 2:00 de la tarde, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 5 del artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.
3. Infórmese esta determinación a las parte4s por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Dyer.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS
--

Yasmira Talero Ortiz

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84b3c2e84aa4294f3b16dc36710fcda2a51de48527839b81a49bcba04693cdef**

Documento generado en 11/12/2023 03:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>